



Universidad de Puerto Rico en Bayamón

ASAMBLEA DOCENTE

CERTIFICACIÓN NÚM. 01-2008-2009

Yo, Norma I. Pérez Hernández, Secretaria de Actas de la Asamblea Docente de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO** que:

La Asamblea Docente, en reunión celebrada el 20 de febrero de 2009, se aprobó la siguiente:


Resolución de la Asamblea Docente Universidad de Puerto Rico en Bayamón

La Asamblea de Docentes de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón acuerda y resuelve expresar su posición y voluntad de acción

1. Contra cualquier intento de trastocar la fórmula del 9.6 %, como lo dispone la intención de la reciente Resolución 205 de la Cámara de Representantes que está en sintonía con el informe del CAREF (www.lafortaleza.gobierno.pr) en su pág. 32 en donde se habla de las fórmulas de la UPR. La Resolución 205 dedica párrafo y medio a este tema y plantea que, desde el año 2009 hasta el año 2013, se establecerán cuotas millonarias que irán incrementando cada año, pero que a su vez reducirán el presupuesto asignado a la Universidad del Estado. Además, establece que si hay recaudos adicionales debido a nuevos ingresos por nuevas imposiciones, la fórmula no aplicaría a los mismos, por lo que la UPR no recibiría beneficio alguno. Sin embargo, si los ingresos del estado se reducen, esas reducciones sí se anticipan en la fórmula y se extienden a la UPR. Entendemos que defender el presupuesto de la Universidad del Estado y la partida que se le asigna a la Universidad del Fondo General, es garantizar una educación universitaria de excelencia en todas las 11 unidades del sistema.
2. Contra el Proyecto número 30 del Senado y el Proyecto de la Cámara 763 que pretenden enmendar la Ley de la Universidad de Puerto Rico para aumentar la cantidad de miembros de la Junta de Síndicos.
3. A favor del fortalecimiento del principio de una universidad pública y en defensa de la autonomía universitaria como principio rector del sistema, y particularmente en nuestra unidad en Bayamón.
4. A favor de la organización de una alianza universitaria en nuestra unidad para defender la UPRB como una institución que ofrece una educación universitaria de excelencia y al menor costo posible.

5. A favor de constituir un Comité Docente en Defensa de la Universidad compuesto por 5 personas, que tendrá como función, entre otras, la organización y realización de todas las actividades que crea conveniente para lograr su objetivo básico de defender la UPRB como una institución que ofrece una educación universitaria de excelencia y al menor costo posible.
6. A favor de convocar a una Conferencia de Prensa para hacer públicas estas demandas.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido y remito la presente Certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy 2 de marzo de 2009. Esta Certificación será remitida a los siguientes cuerpos de la Universidad de Puerto Rico: Junta de Síndicos, Junta Universitaria, Presidente, Juntas Administrativas y Senados Académicos de las 11 unidades del Sistema, Legislatura de Puerto Rico (Cámara y Senado) y publicada en la página electrónica de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.


Norma I. Pérez Hernández
Secretaria de Actas

Vo.Bo. para Trámite


Irma R. Schmidt Soltero
Rectora

dlt